

# IMPACTO DE LOS DELITOS ADUANEROS EN MÉXICO: CONTRABANDO Y PIRATERIA

**Geovanna A. Medina Vázquez**

[govis\\_alex86@hotmail.com](mailto:govis_alex86@hotmail.com)

**Fernando Hernández Contreras**

[fernando@uat.edu.mx](mailto:fernando@uat.edu.mx)

## **Resumen**

El delito es toda aquella actividad ilícita o la violación de las leyes que lo rigen causando daños a una sociedad. Existen delitos en diversas ramas, sin embargo la aduanal es la actividad susceptible de ser objeto de delitos. Los delitos aduanales se han incrementado debido al proceso de globalización y al incremento del comercio global entre países, por tal motivo se han creado esfuerzos para combatirlo a nivel internacional y al interior de los países. A nivel internacional uno de los delitos más frecuentes es el contrabando de mercancías además que es de los más antiguos. Se le considera contrabando en el ámbito aduanal quienes introduzcan o extraigan del país mercancías sin pagar parcial o totalmente sus obligaciones fiscales tal como impuestos, cuotas compensatorias o contribuciones, cuando introduzcan o extraigan alguna mercancía prohibida. En cuanto la piratería se puede decir que es la reproducción, copia y distribución de obras protegidas por el derecho de autor.

## **Summary**

The crime is any illegal activity or violation of the laws that govern a society causing damage. There are crimes in various branches, however the customs is the activity likely to be the subject of crime. Customs offenses have increased due to globalization and increased global trade between countries, for this reason we have created efforts to combat international level and within countries. Internationally one of the most common crimes is the smuggling of goods which is also the oldest. He is considered contraband in the customs area who introduce or extract the country goods partially or fully unpaid tax obligations such as taxes, countervailing duties or taxes, when introducing any goods prohibited or extracted. As piracy can say that is the reproduction, copying and distribution of works protected by copyright

**Palabras claves:** Delitos Aduaneros, Contrabando, Piratería.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Según Caffarena, Elena, 1959, el delito es toda aquella actividad ilícita o la violación de las reglas o leyes que lo rigen causando daños a una sociedad o entidad. Este acto ilícito es una actividad desleal que se ha venido practicado a lo largo de la historia. Existen delitos en diversas ramas, como la penal, ambiental, internacional, mercantil, entre otros. Una rama de reciente consideración es la aduanal, dicha actividad es susceptible de ser objeto de delitos, también Pérez, Fernando, 2004, nos dice que los

delitos aduanales se han incrementado debido al proceso de globalización y al incremento del comercio global entre países. Por tal motivo se han creado esfuerzos para combatirlo a nivel internacional y al interior de los países.

A nivel internacional uno de los delitos más frecuentes es el contrabando de mercancías además que es de los más antiguos data de la época del Papá Alejandro VI en 1493 en esta época los monopolistas vendían las mercancías mucho más caras que los contrabandistas y extraían e introducían mercancías ocultándolas o a escondidas de las autoridades. Por otra parte Ardene, Henry, 2012, comenta que se le considera contrabando en el ámbito aduanal quienes introduzcan o extraigan del país mercancías sin pagar parcial o totalmente sus obligaciones fiscales tal como impuestos, cuotas compensatorias o contribuciones, cuando introduzcan o extraigan alguna mercancía prohibida. Además Liebernam, Al, 2006 menciona que en cuanto la piratería se puede decir que es la reproducción, copia y distribución de obras protegidas por el derecho de autor.

Para finalizar Zepeda, Bernal cita que el comercio ilegal tiene un alto índice en perjuicio de la economía y hasta en la seguridad del país, al ser parte de productos provenientes de robos y contrabando, el sector industrial reciente de manera directa la práctica del comercio ilegal ocasionando el quiebre o que se cierren una fuerte cantidad de empresas y esto conlleva a la pérdida de empleos dejando sin recursos a familias de las que laboraban en estas empresas.

## **2. TEORIAS**

### **1. TEORÍA DE PORTER: VENTAJA COMPETITIVA**

Es capaz de captar de qué forma se generan y mantienen ventajas competitivas, examinando como un conjunto la empresa y su entorno competitivo

La situación competitiva de una empresa en cierta industria dependería entonces de cinco grupos de variables:

1. La amenaza de nuevos competidores.
2. El poder de negociación de los clientes.
3. El poder de negociación de los proveedores.
4. La rivalidad entre competidores.
5. Existencia de productos sustitutivos.

- ❖ Esta teoría se eligió por el motivo de competencia, y el poder de mover a los clientes a negociaciones tanto benéficas para el cliente y proveedor aunque la competencia entre productos e industrias es muy fuerte.

La negociación sería el factor principal en el cual entraría lo que es la piratería y contrabando ya que a bajos precios la obtención de los productos es más rápida y el mercado es muy peleado aunque el producto no tenga la calidad suficiente.

## **2. TEORIA DEL SUPERÁVIT COMERCIAL**

Esta teoría justificaba el proteccionismo comercial sustentado en barreras fiscales o arancelarias a las importaciones de las mercancías, de tal manera que los aranceles incrementaban artificialmente el precio de las mercancías y frenaban las importaciones.

- ❖ La piratería y el contrabando está penalizado lo cual esta teoría demuestra que se tienen que sostener los productos a rígidas barreras fiscales para que sea comercializado en tanto la piratería rompe todos los esquemas que esta teoría fomenta. Elegí esta teoría para marcar la ilegalidad de este delito y el crecimiento arancelar de estos productos ilegales.

## **3. TEORIA DE PORTER DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

El estudio investiga los factores que explican el origen en un país de multinacionales con éxito en los mercados internacionales. Agrupa los factores explicativos en cinco grupos:

### **1.- Los Recursos**

Dentro de este conjunto de factores Porter parte de la teoría clásica y considera la influencia de los recursos naturales. La existencia abundante de un recurso puede influir en la producción de un bien o servicio expandiendo la industria.

### **2.- La Demanda**

El tamaño de la demanda. Los grandes mercados con una gran demanda por un producto favorecen la aparición de grandes empresas que atienden dicha demanda. Dependiendo de cuál sea la demanda depende la influencia de la venta de un producto.

### **3.- La Oferta**

La competencia interna. Entre mayor competencia interna exista hace que las empresas quieran ser innovadores o empiecen a ver la manera de que su producto sea el principal, comienza a exportar.

### **4.- Relaciones Entre Empresas**

Las Redes de empresas. Un factor fundamental para el éxito de un sector es la existencia de relaciones de cooperación entre empresas y redes empresariales.

### **5.- Las Administraciones Públicas Y La Gestión Empresarial**

El comportamiento del gobierno y las diversas administraciones públicas. La legislación, el sistema impositivo, las subvenciones e incentivos pueden favorecer la internacionalización de las empresas. El apoyo a la investigación y el nivel de la formación son factores que afectan a la capacidad competitiva de las empresas.

- ❖ Al haber competencia de productos e industrias, las personas que no cuentan con un trabajo, algunas veces optan por dedicarse al contrabando y la piratería, para tener un ingreso para sus gastos, esto igualmente es beneficioso para la economía del país, porque si la gente tiene dinero lo usa para comprar y si compran la economía del país aumenta aunque a veces sea de manera ilícita.

## **3. TEORIA DE SOPORTE**

### **TEORIA DE PORTER DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

El estudio investiga los factores que explican el origen en un país de multinacionales con éxito en los mercados internacionales. Agrupa los factores explicativos en cinco grupos:

#### **1.- Los Recursos**

Dentro de este conjunto de factores Porter parte de la teoría clásica y considera la influencia de los recursos naturales. La existencia abundante de un recurso puede influir en la producción de un bien o servicio expandiendo la industria.

#### **2.- La Demanda**

El tamaño de la demanda. Los grandes mercados con una gran demanda por un producto favorecen la aparición de grandes empresas que atienden dicha demanda. Dependiendo de cuál sea la demanda depende la influencia de la venta de un producto.

### **3.- La Oferta**

La competencia interna. Entre mayor competencia interna exista hace que las empresas quieran ser innovadores o empiecen a ver la manera de que su producto sea el principal, comienza a exportar.

### **4.- Relaciones Entre Empresas**

Las Redes de empresas. Un factor fundamental para el éxito de un sector es la existencia de relaciones de cooperación entre empresas y redes empresariales.

### **5.- Las Administraciones Públicas Y La Gestión Empresarial**

El comportamiento del gobierno y las diversas administraciones públicas. La legislación, el sistema impositivo, las subvenciones e incentivos pueden favorecer la internacionalización de las empresas. El apoyo a la investigación y el nivel de la formación son factores que afectan a la capacidad competitiva de las empresas.

## **DELITOS**

Es toda conducta que se hace contraviniendo una disposición de la ley para sustraer mercancías de la intervención aduanera.

Los ilícitos aduaneros se clasificaran en:

### **4. INFRACCIONES**

- a) **Leves:** Constituyen transgresiones a las formalidades establecidas en la Ley Aduanera o en el Código Fiscal de la Federación.
- b) **Graves:** Son infracciones formales que no requieren para perfeccionarse que la conducta cause un daño, sino que constituya una amenaza o peligro para la normal percepción de los tributos aduaneros.

- **DELITOS**

### **Elementos**

Los elementos que se requieren para que se integre una infracción son los siguientes:

- Que se encuentre establecida en la ley.
- Que exista la conducta que constituya el incumplimiento de la misma.
- Que exista sanción prevista en la ley.

- Que exista la competencia de la autoridad para determinar la infracción y sancionarla.

## **CONTRABANDO**

Introducir o sacar mercancías de un país infringiendo las Leyes y los reglamentos o medidas de prohibición, o para eludir o tratar de eludir las tasas aplicables sin llenar la declaración aduanera para evitar los controles

Se considera que comete el delito de contrabando de mercancías quien introduzca al país o extraiga de él mercancías:

- I. Omitiendo el pago total o parcial de las contribuciones o cuotas compensatorias que deban cubrirse.
- II. Sin permiso de autoridad competente, cuando sea necesario este requisito.
- III. De importación o exportación prohibida.

También comete delito de contrabando quien interne mercancías extranjeras procedentes de las zonas libres al resto del país en cualquiera de los casos anteriores, así como quien las extraiga de los recintos fiscales o fiscalizados sin que le hayan sido entregados legalmente por las autoridades o por las personas autorizadas para ello.

## **TIPOS DE CONTRABANDO**

### **❖ Contrabando Abierto**

Consiste en el ingreso o salida de mercancías al territorio aduanero nacional sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera por lugares habilitados (puertos y aeropuertos) y lugares no habilitados (Playas, trochas, pasos de frontera, aeropuertos, puertos, depósitos).

Su objetivo, es eludir el pago de los tributos aduaneros como arancel, IVA u otros derechos.

### **❖ Contrabando Técnico**

Consiste en el ingreso o salida de mercancías al territorio aduanero nacional con presentación y declaración, pero que por una serie de maniobras fraudulentas se altera la

información que se le presenta a la autoridad aduanera, con el fin de: Subfacturar, sobrefacturar, evadir el cumplimiento de requisitos legales, cambiar la posición arancelaria u obtener otros beneficios aduaneros o tributarios (triangulación con certificados de origen).

Para este propósito se acude a la presentación de documentos falsos o a la ausencia de autorizaciones o documentos requeridos para los trámites aduaneros.

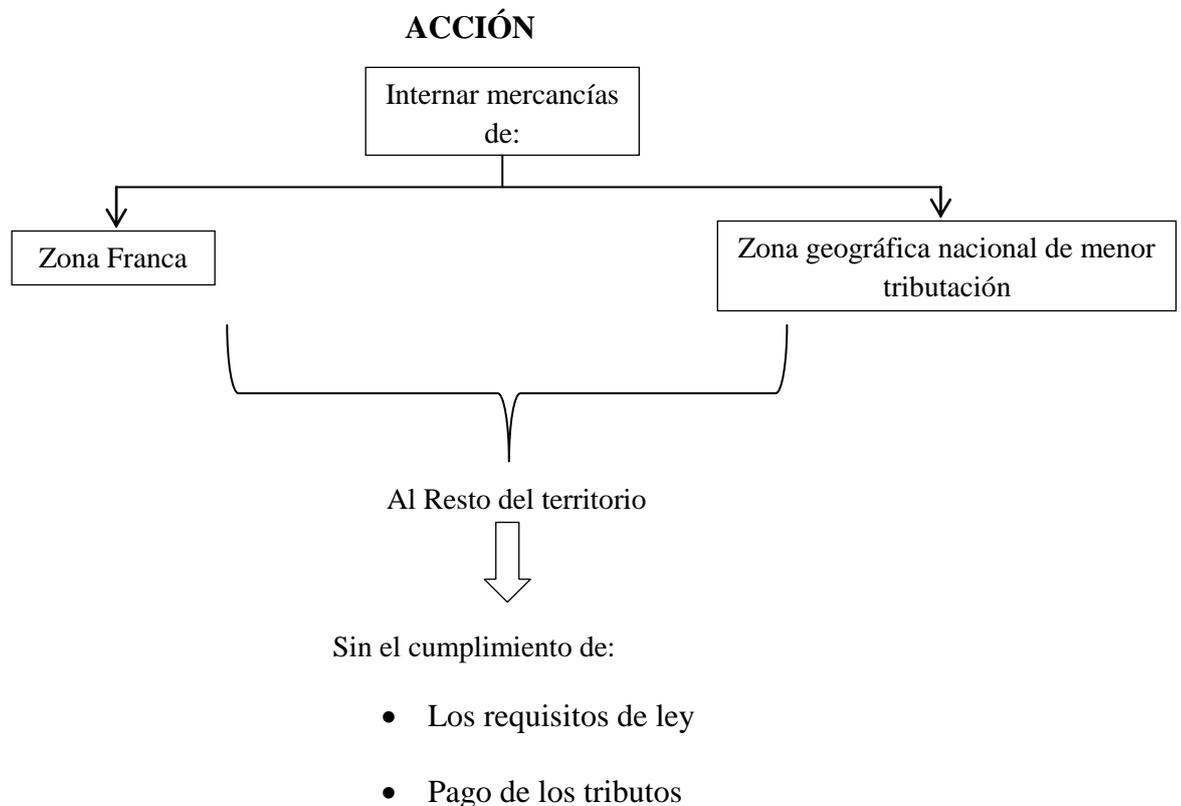
Su objetivo es pagar menos tributos o aranceles aduaneros con respecto a la mayor cantidad de mercancías realmente ingresadas al territorio.

### **CONTRABANDO EN LA ACTUALIDAD**

En la actualidad, y al haberse liberalizado la mayor parte de los mercados el contrabando suele darse en productos regulados por monopolios estatales o más concretamente en aquellos fuertemente gravados fiscalmente, lo que implica que haya una gran diferencia entre el precio económico real y el precio final de mercado del producto. Esta diferencia es la que origina el margen que convierte en atractivo el delito. Los casos más comunes son los hidrocarburos y el tabaco, así como el alcohol, aunque este en menor medida.

La desaparición de los monopolios estatales y la apertura de fronteras a la totalidad de los productos han reducido la incidencia y relevancia de esta figura jurídica.

## MODALIDADES DEL CONTRABANDO



## PIRATERIA

Toda aquella producción, reproducción, importación, comercialización, venta, almacenamiento, transportación, arrendamiento, distribución y puesta a disposición de bienes o productos en contravención a lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y en la Ley de la Propiedad Industrial.

## TIPOS DE PIRATERIA

- Ⓢ **Falsificación:** Este tipo de piratería consiste en la duplicación, distribución y/o venta ilegales de material con propiedad registrada, imitando el producto protegido por derechos de autor. En el caso del software en paquete, es habitual encontrar copias falsificadas de los discos compactos que incluyen programas de software y embalaje, manuales, acuerdos de licencia, etiquetas, tarjetas de registro y funciones de seguridad.

- Ⓢ **Piratería en Internet:** Se produce cuando se descarga software de Internet. Para las compras de software en línea se aplican las mismas normas de compra que para el software en formato de disco compacto. Entre las técnicas habituales de piratería en Internet, se encuentran:
  - i. Sitios web que ponen software a disposición para su descarga gratuita o a cambio de otro software.
  - ii. Sitios web de subastas en Internet que ofrecen software falsificado o software fuera del canal.
  - iii. Redes de par a par que permiten la transferencia no autorizada de programas con propiedad registrada.
  
- Ⓢ **Piratería De Usuario Final:** Se produce cuando un individuo reproduce copias de software sin autorización. Esto incluye:
  - i. Utilizar una copia con licencia para instalar un programa en varios equipos.
  - ii. Copiar discos para la instalación o la distribución.
  - iii. Aprovechar ofertas de actualización sin tener una copia auténtica de la versión a actualizar.
  - iv. Comprar software Académico u otro software restringido o que no esté a la venta sin una licencia adecuada.
  - v. Intercambiar discos dentro o fuera del lugar de trabajo.
  
- Ⓢ **Uso Excesivo Del Servidor Cliente:** Este tipo de piratería se produce cuando demasiados usuarios de una red usan al mismo tiempo una copia central de un programa. Si usted tiene una red de área local e instala programas en el servidor para que los utilicen varias personas, debe estar seguro de que su licencia le permite hacerlo. Si la cantidad de usuarios de la red supera la cantidad de usuarios que permite la licencia, eso es "uso excesivo".
  
- Ⓢ **Carga Del Disco Duro:** Se produce cuando una empresa vende equipos nuevos con copias de software ilegales en los discos duros para hacer más atractiva la compra de los equipos.

## **INSTITUCIONES PARA COMBATIR CONTRABANDO Y PIRATERIA**

Debido a que el contrabando y la piratería se han convertido en graves problemas, se vio la necesidad de crear instituciones para combatirlos, a continuación se presentaran algunas de ellas.

### **Instituciones A Nivel Internacional**

- **Organización de las Naciones Unidas (ONU):** Institución que trabaja de manera activa creando una Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos.
- **Ministerio de Industria y Comercio (MIC):** Colaborando con la Dirección de Comercio Exterior implementaron la elevación de multas a los infractores con el fin de reprimir el contrabando por la competencia desleal.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):** Esta institución se enfoca en el contrabando de artesanías y el contrabando cultural, por lo que tiene acuerdos para evitar estos delitos y a menudo colabora en nuevas estrategias con el mismo fin.
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT):** Contribuye a controlar el ingreso, permanencia, traslado, y salida de personas, mercancías y medios de transporte, hacia y desde el territorio aduanero, así como a aplicar las normas reglamentarias además de poner en práctica operativos para combatir el contrabando, para esto ha firmado diversos acuerdos con el mismo propósito, además está en constante colaboración con otras dependencias al igual que la Organización Mundial del Comercio (OMC).

### **Instituciones A Nivel Nacional**

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT):** Colaboran en la aplicación estricta del marco legal sobre todo en las operaciones de la importación y exportación para sancionar y penalizar las prácticas ilegales.

Son muchas las instituciones que están lidiando con el contrabando y están coordinadas con diferentes instituciones federales, estatales y municipales tales como la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Federal, la Secretaría de la

Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina o Armada de México (SEMAR). Gracias a la unión de estas fuerzas ha sido más fácil poder eliminar estas prácticas ilícitas.

### **Acuerdos**

- **Tratados Internacionales:** Relacionados específicamente con el comercio exterior, ya que tienen gran relevancia en el campo del contrabando. Si estos tratados se aplican correctamente, es posible comprobar si el pago de impuestos por la importación o exportación de una mercancía fue correcto, incorrecto o si simplemente no se pagó.

## **4. PROPUESTAS**

1. Al realizar esta investigación se propone primeramente, concientizar más a la población acerca del mal que representa el contrabando y la piratería, centrándose mayormente en los jóvenes, ya que estos suelen contribuir en mayor número con la piratería.
2. Se propone también que las sanciones impuestas al incurrir en estos delitos sean más severas en las reformas estructurales del 2013.
3. Que se creen más y mejores programas en contra de estos delitos, implementándolos en más países.

## **5. CONCLUSIÓN**

El contrabando y la piratería se han introducido en el país y se han dividido fuertemente abarcando muchos de los mercados, convirtiéndose en un grave problema, tan grande como para que se considere como un factor que perjudica a la economía y propicia la inseguridad, así como para posicionar a México en los primeros lugares en materia de estos delitos aduaneros. Todo es consecuencia de nuestra mala cultura y falta de conocimientos del daño de estos, a pesar de que nosotros pensamos que es beneficioso el contrabando y la piratería ya que ahorramos o conseguimos de manera fácil lo deseado, pero no asimilamos como dañamos a las industrias y a las personas que

participan en los procesos para que dicha producto o servicio exista, y de seguir así México no progresará para convertirse en un país con una mayor productividad y economía.

## 6. BIBLIOGRAFIA

- Ardene, Henry, (2012), Piratería en la Antigüedad (España: Renacimiento, 2012) pág. 11
- Caffarena, Elena, (1959), Diccionario de Jurisprudencia (Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1959) pág.105
- Liebernam, Al, (2006), La Revolución del Marketing del Entretenimiento, (Buenos Aires: Nobiko, 2006) pág. 384.
- Monografias.com/trabajos51/ilicitos-aduaneros/ilicitos-aduaneros2.shtml
- Normas Legales, Ley General de Aduanas, (2013). En línea: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>. (consultado, junio, 12, 2013). Art.1
- Organización Naciones Unidas en México, ONU México, (2013). En línea: [http://www.onu.org.mx/inicio\\_ONU\\_Mexico.html](http://www.onu.org.mx/inicio_ONU_Mexico.html). (consultado, 12,junio, 2013)
- Pérez, Fernando, Ciencias Penales: Temas Actuales (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2004) pág. 572.
- Siicex.gob.pe/siicex/resources/capacitacion/2012-14aDelitos-Aduaneros.pdf
- Zepeda, Bernal, Importancia a la incorporación temprana a la Investigación Científica.
- <http://negociosresponsablesysegueros.org/contrabando/clases-de-contrabando/>
- <http://www.solucionesaduanales.com.mx/delitos.html>
- <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-05.htm>